El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 534] MONTEVIDEO, MIERCOLES 20 DE ABRIL DE 1831. [PRECIO 1 R. L.

☞Este periodico se publica diariamente en la Imprenta del Universal: en ella y la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 150 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Miercoles—Sta. Inez, v.

Sol sale á las 6h. 4m.—Se pone á las 5h 23m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

PLAZA

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas............	26 ps.
Id. americanas..............	25 ps. 4 rs.
Patacones..................	13 reales.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas.....	128 ps.
Pesos fuertes de rostro	700 ps. de pr.
Id patrios..................	675 id. id

EXTERIOR.

ESTADOS UNIDOS.

Mensage del Presidente á la apertura del Congreso.

(Continuacion.)

No cabe duda de que la prosperidad del pais, en cuanto depende del comercio, será muy promovida por este nuevo ajuste. Independientemente de las ventajas mas obvias de una comunicacion abierta y directa su establecimiento será acompañado de otras consecuencias de mayor valor. El comercio que se hacia desde el mutuo entre dicho, con todos los gastos é incomodidades, que le son inevitables, hubiera sido insoportablemente oneroso si no hubiese sido muy aliviado por las evasiones concertadas en el modo de hacer los trasbordos en los que se llaman puertos neutrales. Estos modos indirectos son incompatibles con la dignidad de naciones que tienen tantos motivos, no solo de alimentar sentimientos de mutua amistad, sino de mantener relaciones tales, que estimulen á sus respectivos ciudadanos y subditos, para que se esfuerzen unicamente en una competencia directa, sincera, y honrosa, librandolos de la influencia de circunstancias seductoras y viciosas.

Cuando se pidió vuestra interposicion preliminar al fin de la última sesion, se os presentó una copia de las instrucciones en virtud de las cuales ha obrado Mr McLane, juntamente con las comunicaciones, que hasta entonces habia habido entre él y el gobierno ingles. Aunque nada habia en los actos de los dos gobiernos que exijiese secreto, se juzgó mas conveniente, en el estado de la negociacion, hacer confidencial aquella comunicacion. Pero luego que se reciba la certeza de la ejecucion de parte de la Gran Bretaña, todo se os hará presente y se verá que no solo era absolutamente sin fundamento el recelo que parece haber sugerido una de las disposiciones del acto que fué sancionado en vuestra última sesion, de que el restablecimiento del comercio en cuestion seria ligado con otros asuntos, y se procuraba obtener á costa del interes público en otros particulares; sino tambien que la mudanza que hubo en las miras del gobierno británico, fué motivado por consideraciones tan honrosas á ambas partes como espero, que el resultado será útil.

Este buen resultado, como se verá, fué muy promovido por las disposiciones del acto del Congreso en la última sesion, las cuales erán liberales é inspiraban confianza. El presidente luego que recibió y comunicó la seguridad que se habia requerido de la Gran Bretaña abrió nuestros puertos á los buques; antes que el ajuste pudiese llevarse á efecto de su parte; siguiendo en este acto de legislacion perspectiva, una marcha igual á la que adoptó la Gran Bretaña cuando abolió por un acto del Parlamento en 1825, la restriccion entonces existente, y permitió á nuestros buques salir de las colonias en sus tornaviages para cualquier país extrangero antes que los buques ingleses fuesen relevados de la restriccion que les imponia nuestra ley, de regresar directamente de los E. U. para las colonias, restriccion que ella requirió y esperó que aboliésemos. En cada una de estas ocasiones, se ha dado una ventaja limitada y temporal á la parte opuesta, mas que era de ninguna importancia en comparacion del restablecimiento de la mutua confianza y buenos sentimientos, y el establecimiento definitivo del comercio bajo principios justos.

Me causa un verdadero placer asegураros que esta negociacion fué caracterizada por el espiritu mas franco y amigable por parte de la Gran Bretaña, concluyendose de un modo que indica bien un sincero deseo de cultivar las mejores relaciones con los Estados Unidos. Corresponder á esta disposicion cuanto en mi estubiere, sera un deber q' yo procurare cumplir.

Aunque el resultado por si mismo sea el mejor comentario de los servicios que prestó á su país nuestro Ministro cerca de la Corte de St. James, seria hacer violencia á mis sentimientos, el dejar este asunto, sin manifestar cuanto aprecio el talento y los esfuerzos, que desplegó en esta ocasion.

El perjuicio que espirimentaba el comercio de los Estados Unidos, por ser escluidos nuestros buques del Mar Negro, gozando apenas la tolerancia de un comercio limitado con la Turquia, habia exitado toda la ansiedad del gobierno: y se habian hecho esfuerzos para alcanzar un mejor estado de cosas. Convencido de la importancia de este objeto, juzgué de mi deber emplear todos los medios para obtener para nuestra bandera los mismos previlegios, que gozaban las principales potencias de Europa. Se nombraron en consecuencia comisionados para abrir una negociacion con la Sublime Puerta. Poco tiempo despues de la salida de los miembros de la comision de los Estados Unidos llegó á este país la noticia del tratado de Adrianopla, por el cual se suponia que se conseguia uno de los objetos que se tenia en vista. Se entendia que el Mar Negro quedaba abierto para nosotros. En esta inteligencia, se asentó que era de importancia continuar en la negociacion que en el principio se habia querido entablar, vistas las nuevas facilidades que se podrián reportar del establecimiento de regulaciones comerciales con la Puerta. En consecuencia se prosiguió en la negociacion cuyo resultado fué un tratado que os será presentado.

En virtud de este tratado, queda asegurado un paso libre sin limite de tiempo, para los buques de los E. U, por el Mar Negro, inclusa toda su navegacion y nuestro comercio con la Turquia está puesto en el pié de la nacion mas favorecida. Este último en un ajuste muy independiente del tratado de Adrianopla; y el primero tiene mucho valor, no solo por la aumentada seguridad, que en cualquiera circunstancias daria al derecho en cuestion; sino por el hecho de que se vino en conocimiento durante la negociacion; esto es que, segun la inteligencia que la Turquia da al tratado, el artículo relativo al paso del Bosforo comprende solamente á las naciones que tienen tratados con la Puerta. Parece que el Sultan abriga los sentimientos mas amigables, mostrando una ilustrada disposicion de fomentar las relaciones entre los dos paises, por los ajustes mas liberales. Nuestro deber é interes será fortificar esta disposicion.

(Continuará.)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

DECRETO.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo Abril 19 de 1831.

Con arreglo á la ley del presupuesto general de gastos, y reglamento de gefes políticos, sancionados por el poder legislativo, el gobierno permanente de la república ha acordado y decreta.

Art. 1. Habrá en la capital de este departamento un gefe político y de policia con la dotacion de mil docientos pesos anuales.

2. La oficina de este gefe será servida por un oficial primero con setecientos pesos anuales; uno id. segundo con

seiscientos pesos anuales, y un auxiliar con cuatrocientos.

3. Cesan desde esta fecha todos los tenientes, asi de número como supernumerarios, que se hallan sirviendo en este departamento.

4. El gobierno tendrá presentes sus aptitudes, y desempeño para darles co locacion en oportunidad.

5. Cuatro oficiales, 2 sargentos, 4 cabos, y 30 soldados sacados del ejército permanente, y bajo la dependencia del gefe político harán el servicio de la policía.

6. Todos los demas gastos accidentales que demanda la limpieza, alumbrado y otros trabajos encomendados ya, ó que se encomendaren succesivamente á la policía se costearán de los mismos productos que se recolecten, teniendose como una diminucion de éstos, bajo la correspondiente cuenta y razon, y precedente acuerdo por el ministerio respectivo.

7. El ministro secretario de gobierno queda encargado de la ejecucion de este decreto, que se comunicará á quienes corresponde, é insertará en el registro Nacional.

PEREZ.
Jose Ellauri.

—

Demostracion de la introduccion que ha habido en los puertos del Uruguay, dependientes de la receptoría general en el próximo pasado año de 1830, y son los siguientes: el de Salto y Sandú desde 1. de Enero hasta 1. de Mayo, y los de Mercedes, Soriano y Vacas, desde el mismo 1. á 31 de Diciembre.

Vino tinto (pipas)	$54\frac{1}{3}$
Aguardiente id.	35
Vino blanco	$3\frac{1}{8}$
Tercios de yerba	183
Bearricas de harina	636
Sacas de arroz	$38\frac{1}{2}$
Id. fariña	233
Id. azucar	108
Piezas de paño	3
Id. bayetas	$21\frac{1}{4}$
Id. géneros	488
Ferretería (quintales)	42
Pellones	240
Cajones de cigarros	8
Rollos de tabaco	$80\frac{1}{2}$
Cajones de vinos	55
Fardos de géneros	147
Cajones aguardiente	31
Sacas de galleta	35
Cajones de efectos	48
Fanegas de sal	438
Sacas de café	3
Cajones pastas	34
Id. pasas	83
Canastos de loza	$23\frac{1}{2}$
Ponchos y gergas	849
Piezas de ropa hecha	$67\frac{1}{2}$
Dozenas pañuelos ordinarios	$104\frac{1}{4}$
Lomillos y caronas	236
Docenas frenos	9
Docenas estribos	16
Jarros de lata (docenas)	23
Docenas pares de zapatos	$18\frac{1}{2}$
Sacas de maní	8
Docenas de sombreros	$61\frac{7}{8}$
Botijas de aceyte	40
Resmas de papel	21
Vidrios huecos docenas	18
Id. planos id.	11
Tablas de pino	147
Sillas de estrado docenas	5
Docenas de naipes	9
Cajones de jabon	10
Barricas alquitran	4
Quintal s estopa	2
Obejas	50
Carneros	25

Receptoría general del Uruguay en la Higueritas.

Demostracion de la salida de frutos que ha habido en los puertos del Uruguay, dependientes de la receptoría general, en el próximo pasado año de 1830, que son Salto y Sandú, desde 1. de Enero hasta 25 de Mayo, y los de Mercedes, Soriano y Vacas, desde el mismo 1. hasta 31 de Diciembre.

Cueros vacunos	2,419
Id. de bagual	982
Quintales de crin	$31\frac{3}{4}$
Aspas	8,526
Tasajo	81
Qintales de sebo	$161\frac{3}{4}$
Id de grasa	$60\frac{1}{4}$
Carbon, carradas	823
Carradas de leña	4,943
Rayos	128
Camas	37
Postes	3,146
Mazas	26
Pértigos	2
Maiz	54
Eges	4,337
Cañas	18,272
Fanegas de cal	1,549
Agrio	$4\frac{1}{2}$
Metálico, pesos	1,270
Tigeras para ranchos	88
Palmas para escobas	27,500
Cueros curtidos	100

Receptoría general del Uruguay en las Higueritas.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO ABRIL 20 DE 1831.

Despues que en los últimos periodicos de Buenos Ayres se anunció un triunfo por parte del ejército confederado en la Villa de los Ranchos, refiriendose á un chasque que llegó á aquella capital conduciendo un estandarte apresado á los unitarios, esperabamos con impaciencia los detalles de dicha jornada para trasmitirlos á nuestros lectores, sin duda ansiosos de saber el desenlace de aquella grande escena; pero al fin de tantos dias como han transcursado sin poder salir de esa curiosidad, llegó casualmente á nuestras manos un número del *Clasificador* que condujo, no el señor capitan Carballo, sino la goleta brasilera *Bella Angelica*, y vemos que el editor de aquel periódico, se hallaba en el mismo caso que nosotros. El lamenta que no se diese à luz el parte oficial de la villa de los Ranchos, y con este motivo hace las siguientes reflexiones bajo el epigrafe—

VACILACION.

»El Domingo de pascua entró, como todos saben, un oficial del ejército auxiliar confederado trayendo un estandarte tomado á los enemigos en la villa de los Ranchos. Todos esperabamos con ansía saber los detalles de este suceso, y habiamos creido que el editor ministerial nos hubiese puesto al corriente de ellos. Con extrañeza vimos que en aquel diario, al darse cuenta del suceso, se hizo en globo, sin entrar en pormenores, lo que ha dado orijen á muchas glosas y comentarios, principalmente por parte de los enemigos del actual órden de cosas. (1)

No es creible que haya dejado de venir parte oficial de un suceso tan remarcable, y por eso deploramos la ocurrencia que haya motivado el que no se transmitido al conocimiento público.— Estas reservas son siempre perjudiciales y á nada conducen. La publicidad es el alma del sistema representativo; y aunque sabemos que en lo respectivo á las operaciones ó planes de la guerra, debe haber un sijilo impenetrable, para que no queden frustradas combinaciones importantes, sabemos tambien que esto debe ser lo precedente, pero no en lo subsiguiente á ellas. La publicacion de los resultados de las operacíones marciales no revela secretos, sino instruye de sucesos publicos, que por serlo no podrian estar mucho tiempo ocultos.

En el caso que nos ocupa se han hecho correr mil anecdotas; unos dicen que en la mitad de la accion, y estando ya parte de nuestra fuerza en la plaza de la villa, hubo que tocarse retirada, porque se supo que Paz cargaba con el grueso de su fuerza; otros refieren (quien sabe con que datos) que el motivo de la ocultacion de los detalles de dicha jornada, es el que ha sido muy sangrienta. Se va hasta el punto de decir que el enemigo cometió la barbarie de haber fusilado dos parlamentarios que se le enviaron intimandole rendicion; y que de estas resultas, tomada la villa de asalto por nuestras fuerzas, habia sido pasada á cuchillo toda la guarnicion.

Acaso perjudican mas estas incertidumbres que la noticia real y efectiva del suceso, aunque este nos hubiese sido adverso. Es en este sentido que interpelamos á la autoridad, para que satisfaga la expectacion pública, que está alarmada por la esitacion en que la pone la ignorancia de lo ocurrido. Si hubiese sido azaroso el resultado, no por eso nos sorprehenderiamos, ni vacilaria nuestro patriotismo; pues sabemos bien que estos contrastes son ordinarios en la guerra, y que la suerte de las armas es variable. Mas si la causa de la ocultacion es no contristar el animo público, por lo mucho que haya padecido la humanidad, en el suceso en cuestion, tambien debemos hacernos superiores á este sentimiento, aunque por otra parte justo; principalmente si el enemigo con un acto de barbarie, como el que se indica, ha dado ocasion á que se haya tomado una venganza solemne.

De todos modos somos de opinion que debe publicarse exactamente lo ocurrido, y que en ello gana la causa que sostenemos, y tambien el crédito de la autoridad.

———

(1) Ya teniamos compuesto este articulo cuando el *Lucero* de ayer hizo sobre este asunto alguna explicacion, aunque no detallada.

Nota del Editor.

El artículo que sigue es una copia del *Lucero* de Buenos Ayres, á que se refiere la nota del *Clasificador*

En carta de fecha reciente del ejèrcito confederado, entre varios detalles relativos á los últimos sucesos, hemos notado los siguientes parrafos.

“Desde el 28 de Febrero, he sido testigo de los triunfos de nuestro ejército y de la cobardia de los *organizadores á palos*.... Los prisioneros confirman la noticia de una contra revolucion en la Rioja. Un refuerzo de quinientos hombres, que la provincia de Catamarca enviaba al Protector, tuvo que regresar de resultas de aquel movimiento. Deesa lucha con los gauchos de Santiago; el coronel canónigo con los de Salta, y temeroso de unos y otros, queda inmovil en Tucuman el *Go*bernador poeta.... En Córdoba se habia abierto una subscripcion de 16,000 pesos; pero á penas pudieron juntar los 3,000, y sin esperanza de cobrar los demas, se contentaron

c... ...ar en los calabozos á los ren tentes."

Paz no cuenta con mas fuerza que co infanteria; y unos pocos caballos. E dia en que una guerrilla del ejército con federado penetró hasta la Villa de lo Ranchos, el protector, que estaba com á cinco leguas en un parage llamado S Salvador, se movió con toda su gent para atacar á un puñado de federales.— Pero estos, que con el mayor arrojo es taban tiroteandose en el pueblo, infor mados con tiempo de la aproximacion d la fuerza contraria, se retiraron con mu poca pérdida.

La posicion de Paz es mas crítica d lo que la pintan los boletines: sus ma yores enemigos son el acobardamient general de sus soldados: asi es que pa rece improbable que pueda prolonga mas tiempo su resistencia.

—

Acabamos de recibir periódicos d Buenos Aires hasta el 18 del corrient En ellos nada hay relativo á la guerra del interior que pueda interesar al públi do. Lo único que dice el *Lucero* d aquella fecha es lo siguiente:

"Pueden estar ciertos (los unitarios) »que el Sr. Gobernador Lopez no há si »do derrotado, ni el General Quiroga »muerto. Gefes y soldados todos estan »perfectamente bien, y segun parese no »serán ellos los *pabos de la voda.*"

El General Lopez se hallaba el 1.° del corriente á inmediaciones del Tio; el general Paz parece que estaba en el paso de la Arena el dia 2 del mismo.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

En un número de su apreciable pe riodico publicado el Sabado 16 se halla un artículo firmado por el director del teatro dramatico, exponiendo los moti vos, que él dice son los que han influido en mi separacion de la orquesta en las exhibiciones comicas. Aunque nada ofende a mi persona lo verdadero y su puesto de su comunicado, no puedo dis pensarme de hacer algunas pequeñas observaciones en obsequio de la verdad; pues que no hay motivo de desfigurar los hechos, ni consideraciones tan po derosas para dejar pasar estos esfuerzos tan reprehensibles como ridículos.

Es cierto que el Señor Director me invitó para trabajar en disminuir los gastos de la orquesta: que me rebajó un peso de la cuota establecida para mi compensacion. y dos reales por cada in dividuo: mas no lo es, que gozase ma yor sueldo en la comedia que en las fun ciones líricas; porque aunque la canti dad era mayor, tambien los trabajos eran diferentes. En la opera, yo no ha go otra cosa que ejecutar con mi instru mento la parte que me corresponde; no arreglo música, ni pongo piezas de mi composicion, como debo ejecutarlo para llenar los intermedios ó entre actos.— El aumento de sueldo es precisamente por este trabajo. El Sr. Director debe no ignorarlo, sea cual fuesen los cono cimientos que tenga sobre las compen saciones de los primeros violines de Europa. Si esta observacion pudiera tener lugar: si considerarse como jus ta, ¿que podria decirse con respecto á los sueldos de los actores? Pero esto no es del caso, porque es suficiente no ...vidarse de las razones que tuvieron presente los que me señalaron los diez pesos, y los que hay para convenirme á recibir menos en las operas, apareciendo á los que están en todos los porme nores con doble trabajo.

El que sepa, que por las diferencias de los actores, se quedaron sin benefi cios las que no eran partes primeras en la compañia el año pasado, no podrá menos de sorprehenderse, cuando vea el director rechazar mi propuesta de re clamar el beneficio que se me ha con cedido. El no ignora que perdí como todos los indicados el del año pasado, siendo de obligacion el darseme, y que era natural que pensase evitar, en lo fu turo lo que habia sufrido en lo pasado: por eso señalé el sesto beneficio para mi, y esta circunstancia que no era nue va, debia el Director juzgarla como pru dente.

Nada dice con respecto á los ofreci mientos que me hizo; porque estaba en su arbitrio haberlo hecho; pero, si que yo no ofiende Sr. Gonzalez contestarle sobre su indicacion, porque lo unico que hubo fué, prometerme por sus diferen cias que nos veriamos, que yo pasaria á su casa ó él á la mia. Habiendome anunciado en la última reunion que tuvi mos que habia elejido para dirijir la or questa á un sujeto, yo debia abstenerme de concurrir á su casa: debia esperar á que él me avisase si me necesitaba; por que quien indicaba una resolucion que da ba lugará suponerme substituido de he cho, parece que hacia entrever sus inten ciones y que y asehabia concluido el asun to; mucho mas despues de los reparos sobre el precio estipulado. Me pareció, como he dicho, mas justo y prudente es perar, que no exponerme á recibir la repulsa que era mas que probable, des pues de tantos pasos que gradualmente se encaminaban á este fin—*dejarme fue ra del teatro.*

Esto es todo lo que tenia que obser var, despues de haber leido ese articulo que tiende á vindicarse, descargando sobre mi (apoyado en vaciedades) la culpa que otro tiene. No pretendiendo cansar el público, concluyo protestando que no volverá á tomar la pluma para distraer con cosas de tan poco interes.

Antonio Saenz.

—

Sr. Edidor del Universal.

La opinion es hija del convencimiento y es la ruina del Universo.

He visto un comunicado del Sr. Gefe de Policía en que despues de hacer su propia apologia habla no se de quien. Yo nada se de caballos; pero veo que las calles están muy sucias, y el pan.... y de consiguiente suplico á dicho Sr que cuando quiera hacer su propio elo gio cuide antes lo que esta á su cargo. Uno que ni ensucia las calles ni conoce al Sr. Vidal, que ni anda al galope, y no es panadero.

[Garantido.]

Extraccion de la loteria de la Caridad, juga da el 19 de Abril de 1831.

LETRA N.

Suertes.	Números.	Premios.
1	4,529	15
2	11,076	15
3	7,579	15
4	7,205	20
5	7,649	100
6	12,139	30
7	5,239	34
8	2,215	15
9	13,400	15
10	7,165	18
11	12,200	20
12	11,463	15
13	2,701	25
14	2,966	15
15	6,691	15
16	9,004	20
17	11,651	15
18	5,794	20
19	8,039	15
20	2,181	15
21	10,074	15
22	4,904	15
23	6,154	31
24	8,741	15
25	8,718	15
26	7,713	15
27	5,435	31
28	6,977	15
29	7,973	15
30	3,698	15
31	2,705	500
32	7,240	15
33	14,960	25
34	8,417	25



ENTRADA.

Goleta paquete nacional *Primera*, de Buenos Ayres.

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE.

UNA negra soltera, es labandera y cosinera, el que se interese por ella podrá verse con D. Diego Calbo en la calle de San Gabriel No. 22. A 30—4p.

SE VENDE.

EN la Ciudad de Maldonado una casa y dos sitios, de Da. Agueda Hernandez, tasado todo ello en 1,472¼ 3 reales, el que se interese en su compra ocurra al almacen de D. Francis co Dominguez, en la plaza, y se le instruirá por menor. A 20—3p.

AVISO DE LA POLICIA.

LA rifa de la casa con horno de ladrillo, si tuada en el cordon, y tasada en 3,622 ps. 4 reales y ⅞; se ha efectuado á las 12 del dia de hoy en el hospital de la caridad, y le ha to cado en suerte al nùmero 16,422: la persona que tenga dicho número podrá ocurrir á la ofi cina de este departamento donde hecha la con frontacion correspondiente le serán entrega dos los documentos de propiedad.—Montevideo y Abril 19 de 1831.

VIDAL.

SE HA ROBADO,

DE una casa un tocador y un dechado borda do, representando un paisage, que está aun sin concluir: la persona que diese noticia de este, ó lo presentase en la oficina de esta im prenta, se le dirigirá á casa de su dueña don de será gratificada. A 20—3c

SE NECESITA,

UN criado fiel y de buenas costumbres para servir á un hombre. El que quiera concha varse teniendo estas recomendaciones puede ocurrir á esta imprenta. A20—3p

REMATES.

POR LEON J. ELLAURI y Ca.

En su casa calle de S. Gabriel Núm. 93 ca sa del finado D. Juan Francisco Garcia de Zuñiga frente lo de D. Car los Mackinon.

El JUEVES proximo 21 del corriente se han de vender, por el mas ventajoso precio que ofrecieren los efectos siguientes.

Paños superiores entre finos y ordinarios.
Dichos de poncho, y de dama.
Bayetones y bayetas de dos frisas.
Sombreros de pelo blancos y negros finos.
Dichos ordinarios para hombres y niños.
Zapatos de muger y botines ingleses.
Y otros diversos artículos.

Principiará á las 10 en punto.

AVISO.

LA Comision Directiva de la Sociedad para la e tincion en adelante de la moneda de cobre extrangera, hace saber que de hoy en adelante, por el término de 30 dias, desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde, se recibe en la tesoreria de la Comision Directiva, sita en la casa Fuerte, la referida moneda verdadera de cobre, dándose en cambio los billetes de la sociedad de accionistas amortizables á los noventa dias de le fecha de su entrega.

Firman dichos billetes—

D. Juan Francisco Giró,
Ramon Masini,
Jorge de las Carreras,
Austin Castro, } *Los de* 100 *y* 50$

D. Javier G. de Zúñiga,
Ramon d' las Carreras,
Andres Cavaillen, } *Los de* 20, 10 *y* 5$.

Los billetes de un peso son firmados por cuatro comisiones de dos individuos cada una.

Primera.—D. Francisco Garcia Cortinas, Luis Lamas.

Segunda.—D. Juan Maria Vargas, Tomas Dutton,

Tercera.—D. Bernardo Susviela, Diego Noble.

Cuarta.—D. Manuel Fernando Ocampo, Jorge Black.

Montevideo 15 de Aril de 1831.

Aviso al comercio y á los propietarios de fincas.

EL corredor D. Cayetano Regalia, deseando ofrecer al comercio de esta plaza, la mayor ventaja y facilidad en las transacciones de venta, compra, cambios, &c. y penetrado de la grande utilidad que reportaria fijar un punto donde los negociantes facilmente puedan dirigirse á cualquier fin que les convenga, ha abierto su escritorio en la calle del puerto ó bien de S. Felipe No. 115 donde recibirá toda clase de órdenes para vender ó comprar fincas, terrenos estancias, efectos del pais ó de ultramar ó cambios de moneda, con lo que se obtendrá que reunidas las ofertas de compradores y vendedores. y á vista de las muestras ó proposiciones que se hagan, se facilitarán las operaciones. Seguro de la venta que de este modo se reportaria; invita á todos los SS. que quieran honrrarlo con sus órdenes y remitirle muestras de efectos que deseen vender, ó avisos circunstanciados de estancias, fincas, &c. ofreciendo no omitir por su parte deligencia alguna y con toda aptitud desempeñar las comisiones que se le confieran.

A 16—3p

SE VENDE,

UNA casa sita en la calle de S. Diego propia de los herederos de la finada Da. Francisca Josefa Artigas, con 27 varas de frente al Sud y 49½ varas de fondo al Norte, y una chácara en el Peñarol, compuesta de 4 cuadras de frente y una legua de fondo con monte frutal.—Quien se interese en comprarla puede verse con los herederos ó alvacea, D. Manuel Villagra, para imponerse de su valor.

A 12—6p

POMADA NEGRA.

HA llegado recien de Francia una pomada negra de superior calidad para teñir el pelo á las personas que lo tengan blanco: esta pomada tiene un olor esquisito, suaviza el pelo lo hace crecer mucho, lo preserva de caer, y al mismo tiempo lo pone del negro el mas hermoso. Calle de San Pedro No. 199, junto al teatro.

M 23—8p.

LOTERIA DE CARTONES.

PARA principio en el CAFÉ DE LA PLAZA el dia 9 del corriente. Los SS. que quieran introducir xtractos hallarán el empresario en dicho café para recibirlos. A 6 6p

SE VENDE.

UN criado joven sin vicios; sabe de quinta y es acto para todo trabajo quien lo quiera oomprar vease con su amo que vive junto el á el carrito chico llamado D. José Paez.

A. 11 3p.

SE DESEA COMPRAR

LA obra de Febrero reformado con el juicio criminal ó sin él. Ocurrase á esta imprenta.

A 11 3p

PARA SANTA FE.

SALDRA en breves dias la acreditada balandra DOLORES, admite flete para lo que puede ocurrirse á D. Juan Gualberto Garcia, calle de S. Carlos No. 76.

A 14—3p

SE FLETA.

PARA cualquier puerto, la goleta americana ARCADIA, de 135 toneladas, su capitan Macy: es buque nuevo y de buen andar, y estará lista para recibir carga dentro de una semana. El que quiera cargar en ella, podrá tratar con el capitan á bordo, ó con

Zimmermann Frazier y Ca.

SE VENDE,

UNA armazon para tienda con mucha comodidad, y en el mejor local en la calle de San Pedro No. 96: el que quiera tratar ocurra á la calle de S. Felipe No. 150 donde vive su dueño.

A 19—3

SE VENDE,

UNA negra recien parida el que se interese por ella puede dirigirse al mayordomo del hospital de caridad.

A 19—3p

Para la Colonia,

LA velera goleta nacional *Silvia*, saldrá para dicho destino el Miercoles 20 del corriente Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir al almacen de D. Juan Nin, ó á su capitan D. Tomas Read.

A 19—3p.

AVISO.

HAN llegado de Francia algunas botellas de leche virginal: esta leche es de esquisito olor, blanquea y suaviza extremamente el cutis, preservándolo de arrugas y de manchas, las hace desaparecer y da á la tez un brillo admirable. Calle de San Pedro No. 199 junto al teatro.

A 19—3p.

Para cualquier puesto del Brasil

SE fleta el bergantin brasilero *Campeon de la libertad*, de porte de siete mil arrobas portuguesas forrado y clavado en cobre listo para recibir carga y recomendable por su buena construccion. Los señores que se interesen en fletarlo podrán ocurrir á su consignatario Diego Noble.

A 9—3p

Aviso del Ministerio de Hacienda.

PARA conocimiento de los que tengan que introducir cualquiera representacion al Gobierno, de conformidad al decréto de 28 de Marzo que reglamenta la venta de los terrenos de propios, se previene que deben hacerlo por la Escribania de dicho ramo que se halla á cargo de D. Francisco Araucho.

A 5 3p

SE VENDE,

EN la calle de San Joaquin No. 62 miel de caña de la Habana, id. de abeja en damajuanas á precios comodos.

Abril 14 3p.

COLEGIO ORIENTAL.

LOS directores de este establecimiento tienen el honor de avisar á los padres de familia, que el 21 del corriente se abrirá el colegio en presencia del superior gobierno de la república, y de las principales autoridades de esta capital, y que las lecciones empezarán el Lunes 25 par seguir despues sin interrupcion alguna

A 13—8p

AVISO.

LAS personas que gusten comprar un terreno enfrente del Pueblo de Canelon, com puesto de 23 cuadras de frente, y legua y media de fondo, con su Chácra, con 8000 arboles frutales, 2 ranchos y todas las herramientas para labranza, vease con D. Francisco Laviña, ó con D. José Alvares del Pino que es su dueño.

A 13—3p.

REMARCABLE.

D. *JOSE ALVAREZ DEL PINO*, hace saber al publico que está pendiente la causa que sigue contra *D. Mateo Quiroga*; que si, en virtud de auto superior se ha desembargado la estancia de éste, ha sido bajo de fianza y sin perjuicio del mérito de aquella.—Montevideo Abril 11 de 1831.

Como apoderado de D. José Alvarez del Pino

A. 12 *Francisco de la Pena.*

AVISO.

EN la calle de S. Felipe fonda del SOL casa de Juan Sartori se venden anillos, alfileres, y dos pares de carabanas de brillantes y diamantes á precios muy equitativos. Las personas que se interesen en la compra de dichas alajas pueden verse con su dueño todos los dias de las nueve á las doce de la mañana y de las dos á las cuatro de la tarde.

A. 15 3p.

SE VENDE,

UNA negra en la cantidad de 289 Patacones sabe cocinar, labar y planchar; en la calle de S. Juan almacen de D. Toribio Tutzó darán razon del vendedor.

A 15—3p

P. H. GERRISH.

EN el almacen No. 83 frente al muelle tiene de venta lo siguiente—

Elixir de Stoughton,
Panacea de Swaim,
Aceite de quemar y de pintura
Lapice plomo en polvo para estufas &c.
Una partida de corcho en pedazos grandes
Polvora muy superior para cazar A15

INTERESANTE.

SE vende una calesa de buen movimiento y regular uso. Tambien se arrenda ó vende un terreno en el colorado con frente al arroyo de las Piedras con casa de ladrillo apropósito para saladero y tambien para chácara. Igualmente se alquila un almacen para el comercio en la calle de S. Gabriel núm. 30. El que se interese por alguno de estos articulos ocurrá á la misma calle No. 48.

A 14—6p

AVISO.

EL encargado de la distribucion del *Relampago*, suplica á los SS. suscritores que no hayan recibido el número 4, ó algunos anteriores, se sirvan avisar en la imprenta del *Universal*, ó en la tienda de D. Juan Gard el nombre de la calle y num. de la casa en que viven pues por no haber tenido esta advertencia, no ha podido llevar o á sus respectivos domicilios.

AVISO AL COMERCIO.

POR mútuo convenio queda disuelta desde esta fecha la casa de martilo que jiraba bajo la firma de *GARCIA y HERRERA*; lo que se avisa al comercio para su intelijencia, quedando D. Juan Gualberto García encargado de la liquidacion de ella. Montevideo, Abril 13 de 1831.

MANUEL HERRERA Y OBES.

3p JUAN GUALBERTO GARCIA.

AL COMERCIO EN JENERAL.

DON Juan Gualberto Garcia, habiendo cesado la sociedad de martillo que tenia con D. Manuel Herrera y Obes, tiene el honor de ofrecer sus servicios á las personas que gusten honrarlo, en su casa de martillo, calle de San Carlos No. 76, con las comodidades aparentes para toda clase de depósitos.

Abril 14 3p.

AVISO AL PUBLICO.

EL que suscribe, ciudadano de este Estado, avisa al público que, previo examen, ha sido habilitado por el superior gobierno para el ejercicio práctico de agrimensura. Los SS. que necesiten hacer deslindes, repartos, ó averiguar la area superficial de sus terrenos y quieran dispensarle su confianza, seran servidos con la equidad posible, ocurriendo á mi casa habitacion, calle de San Pedro No. 48.

Abril 14.

Francisco Poinsignon.

DESEA COLOCARSE

EN almacen ó pulperia un mozo de nacion portugues; sabe leer, escribir y contar. Los SS. que lo necesiten, pueden ocurrir á informarse de su conducta en la casa de D. José Dominguez. No. 35 y 37, ò á la de D Domingo Gonzalez, No. 68 y 43 calle de S. Pedro.

A. 14

AVISO.

UN jòven nuevamente llegado á esta ciudad, desea emplearse de mayordomo en una panaderia; para lo que tiene suficientes conocimientos tanto de panadero, cuanto de pluma. Quien se halle en circunstancias de precisar de sus servicios procure en la calle de San Luis, No. 94,

Abril 14 3p.

AVISO INTERESANTE.

SE necesita la cantidad de cincuenta pesos á dar setenta, abonando diez pesos mensuales: quien se interese en esta propuesta, puede ocurrir á tratar á la calle de San Ramon número 109.

Aril 14. 3p